



¡NI UNO MÁS!!

A estas alturas no entiendo al ELN, ni su lógica ni su sordera; pero lo grave es que el ELN no entiende al país, no lo escucha cuando le grita no más secuestros. ¡Ni uno más!

El comunicado en que anuncian la reanudación de retenciones económicas indignó al país y generó el rechazo inmediato y unánime de la delegación gubernamental, de los países acompañantes, posibles donantes, de la Conferencia Episcopal y el enviado de la ONU.

Aunque dentro de las violaciones al cese al fuego no están expresamente las retenciones, no es menos cierto, y hay que repetirlo, que el Acuerdo adopta como marco de referencia el DIH, que prohíbe el secuestro, también considerado en el

Estatuto de Roma como delito de lesa humanidad y crimen de guerra. De otra parte, el cese al fuego no se limita a los enfrentamientos con la Fuerza Pública, sino a cesar el hostigamiento a la población, como condición para su participación, punto central de la negociación.

Ahora bien, en el acuerdo de Puerta del Cielo (1998), el ELN se comprometió a suspender las retenciones económicas “siempre que no se incurra en su debilitamiento estratégico”, pero es falso que en el quinto ciclo el ELN haya ratificado el Acuerdo de 1998. En las rondas se dicen muchas cosas, pero solo es oficial lo consignado en los acuerdos.

En el sexto ciclo el ELN se comprometió a suspender las retenciones económicas, pero es falso que el compromiso se condicionara al Fondo Multidonante, pues es claro que ni un peso se entregaría al ELN. Mientras esté armado y no haya acuerdo final, ni el Presupuesto Nacional ni un país donante financiaría un grupo ilegal reconocido como terrorista.

Finalmente, es inaceptable que, después del anuncio de reanudación del secuestro extorsivo, el ELN afirme que continuará cumpliendo el Acuerdo de cese al fuego, pues semejante anuncio es una carga de profundidad a las negociaciones y a la credibilidad del proceso, que difícilmente podrá continuar con ese piano a sus espaldas, porque el cese al fuego y el secuestro son caras de la misma moneda: permitir la participación de la sociedad con el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Entretanto, dos ganaderos, uno de ellos de 72 años, fueron secuestrados, que no retenidos, en apenas tres días. No se conocen responsabilidades y espero que no recaigan sobre el ELN, pero si marco la diferencia entre retención y secuestro es porque el ELN insiste en ese eufemismo para maquillar un delito: el secuestro extorsivo, y ante el anuncio de reanudar tan horrenda práctica, conviene llamar las cosas por su nombre.

En cuanto a mi posición como representante de los ganaderos, si se estableciera responsabilidad del ELN en estos secuestros, sería complicada mi permanencia en la Delegación. Es un asunto de ética personal e institucional, de talante moral. Pero en la mesa de negociaciones o fuera de ella, alzaré mi voz: ¡NO AL SECUESTRO!, ¡NI UNO MÁS!



**JOSÉ
FÉLIX**

LAFAURIE

X [jflafaurie](#)

@ [jf_lafaurie](#)